

## **Reuso, Reprocesamiento y Re-esterilización de artículos de un solo uso.**

*Nota: Esto no constituye una norma y sólo es una recomendación para la práctica.*

La Sociedad Chilena de Enfermeras de Pabellones Quirúrgicos y Esterilización, no recomienda el reuso de artículos desechables, si esto fuera necesario, recomienda la creación de un equipo o comité formado por profesionales pertenecientes al Centro Asistencial, para estudiar si es conveniente reusar o reprocesar algún artículo determinado.

Es importante recordar que frente a un problema legal, es el nombre del Centro Asistencial el que aparecerá en los medios de comunicación, y generalmente las acciones legales serán contra la institución, ya que ésta cuenta con fondos para responder civilmente. Por esta razón y por que lo indica el Ministerio de Salud de Chile, todo artículo que va a ser reusado debe tener autorización final de la Dirección del Centro Asistencial.

### **Definiciones**

#### **»» Reutilización Clásica:**

Ocurre cuando un centro asistencial toma un artículo identificado para un solo uso, lo usa en un paciente, lo lava, lo envuelve, esteriliza el artículo y lo vuelve a usar en otro paciente.

#### **»» Reprocesamiento**

Se refiere a reembolsar y reesterilizar un artículo que fue abierto, pero no usado.

#### **»» Reesterilización**

Ocurre cuando un producto que está estéril es colocado dentro de un paquete de procedimientos, y este paquete es esterilizado.

#### **»» Formación del comité o equipo**

Este comité o equipo debe estar formado por las siguientes personas:

» Jefe de finanzas, el que agotará los medios con los proveedores con el fin de abaratar costos para no reusar. En conjunto con la enfermera de la Central de Esterilización, hará el estudio de costos para determinar es costo-efectivo reutilizar un artículo determinado o no.

» El jefe de servicio que ha firmado la solicitud para el reuso de un artículo determinado, los que normalmente están al tanto de diferentes problemas aparecidos en la literatura especializada y que finalmente son los que enfrentarán los problemas con la familia del paciente o problemas legales si se producen reacciones adversas

con estos artículos reusados o reprocesados.

» La enfermera o profesional a cargo de la Central de Esterilización, quien determinará la factibilidad del lavado del artículo a reutilizar. Hará junto con el jefe de finanzas el estudio de costos del artículo que solicitan sea reusado. Deberá obtener del fabricante la mayor cantidad de información como le sea posible. Será la responsable de establecer el sistema de barreras estériles (empaquete), cual será el procedimiento de esterilización usado, si fuera necesario, realizar estudio de gases residuales realizados en el Instituto de Salud Pública de Chile. Deberá realizar el protocolo de reuso del proceso de esterilización, incluyendo como van a ser identificados estos artículos.

» El comité de infecciones intrahospitalarias, deberá participar como parte del equipo. Será especialmente importante en el seguimiento de los pacientes en que se realicen procedimientos con artículos reusados.

» Finalmente todo el equipo participante deberá aprobar o rechazar el protocolo para el reprocesamiento, determinar cuantas veces el artículo va a ser reusado, como va a ser cobrado, identificado, quien será el responsable del cumplimiento del protocolo, etc.

» Comité de ética, será el que determine en que forma serán informados los pacientes que van a usar los artículos reusados. Derechos del paciente.

» Director del Centro Asistencial, que deberá aceptar o rechazar el protocolo o norma propuesta.